INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 43/12 "ADQUISICION DE BANDEJITAS DESCARTABLES AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012 y 774/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Memorando de los Administradores del Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo de fecha 18 de octubre del corriente.
- La Nota de fecha 2 de noviembre del corriente, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 19 de noviembre de 2012.
- El Dictamen N° 227/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por la jefa de Suministros HC – Asunción.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **MOLMAN S.A., DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A. y DON LORENZO DE WON KI CHUNG.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **MOLMAN S.A., DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A. y DON LORENZO DE WON KI CHUNG.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las ofertas presentadas por las empresas **MOLMAN S.A., DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A. y DON LORENZO DE WON KI CHUNG CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

					MOLMAN S.A.		DIANA COMERCIAL		PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.		DON LORENZO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	52152006-002	BANDEJITAS DESCARTABLES PLASTICO REFORZADA N° 103 PARA MICROONDAS	UNIDADES	46.000	295	13.570.000	348	16.008.000	347	15.962.000	319	14.674.000
TOTAL					13.570.000		16.008.000		15.962.000		14.674.000	

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **MOLMAN S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado el comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 43/12 "Adquisición de Bandejitas Descartables Ad Referéndum Reprogramación Presupuestaria", según el siguiente detalle:

								MOLMAN S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDADES	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	52152006-002	BANDEJITAS DESCARTABLES PLASTICO REFORZADA N° 103 PARA MICROONDAS	BANDEX	ARGENTINA	UNIDADES	UNIDADES	46.000	295	13.570.000
TOTAL								13.570.000	

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs a los veintisiete días del mes de noviembre del corriente, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162